

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600562
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencias del Mar y Biología Aplicada por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado
Fecha de verificación inicial:	11-12-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El programa tiene establecidos criterios claros para garantizar el perfil de ingreso, basados en la titulación de procedencia, la afinidad del proyecto de investigación propuesto con las líneas del programa, la trayectoria académica de los candidatos, la experiencia investigadora previa y, en algunos casos, la formación en metodologías específicas. El número de plazas de ingreso se ajusta, cada curso académico, a la capacidad de supervisión de los grupos de investigación, así como a los recursos disponibles, lo que permite mantener una relación equilibrada entre directores y doctorandos. No obstante, aunque se ofertan 15 plazas de nuevo ingreso cada curso, en los últimos solo se han cubierto alrededor de un tercio de las mismas. En total, la cifra total de matriculados ronda los 25 doctorandos, pero no se comenta nada al respecto.

Se debe evaluar la oferta de plazas de nuevo ingreso.

Se recomienda que la comisión académica, así como la institución, evalúen si la denominación actual del programa, incluyendo "Biología Aplicada", es la más adecuada (este denominación se usa en otro programa de doctorado de la institución, lo cual puede generar confusión a candidatos a los dos programas en los que aparece "Biología Aplicada").

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados, así como las actividades formativas previstas (tanto institucionales como específicas del programa). Se detectan y declaran ámbitos de mejora que incluyen una redistribución de la carga de doctorandos por director y por tutor, la formación de los doctorandos para evitar el uso (o abuso) de herramientas para la redacción de informes y de la memoria de tesis, y el conocimiento, por parte de los doctorandos, de los procesos de cambio de dirección.

Se debe revisar cómo se hace el reparto de doctorandos tutorizados por profesor.

Se debe diseñar un plan de actividades formativas específicas del programa. Se recomienda fomentar, y reconocer, la asistencia a seminarios de otros grupos de investigación o departamentos que puedan proporcionar una formación transversal.

Se debe diseñar un plan de comunicación que permita a los estudiantes de nuevo ingreso conocer la hoja de ruta de los procesos y plazos administrativos que les afectan a lo largo de su marcha académica.

La institución ha dado a respuesta a las recomendaciones elevadas en el informe de verificación y en los posteriores informes de seguimiento.

Se recomienda que se incluyan en la web del programa información sobre competencias específicas y sobre los currículos del personal académico.

Deben actualizarse indicadores del programa en la web institucional, pues los últimos datos son de 2019-20.

Se debe revisar uno de los hiperenlaces al programa, pues uno de ellos no funciona.

El único cambio introducido consiste en la inclusión, justificada, de una profesora. Dicho cambio no altera el nivel 4 del MECES ni requiere ninguna otra actualización.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda analizar la oferta y demanda del programa de doctorado y establecer acciones de mejora.
- Se recomienda revisar si conviene modificar la denominación del programa.
- Se recomienda establecer acciones de mejora que incluyen explorar una redistribución de la carga de doctorandos por director y por tutor, la formación de los doctorandos para evitar el uso (o abuso) de herramientas para la redacción de informes y de la memoria de tesis, y el conocimiento, por parte de los doctorandos, de los procesos de cambio de dirección.

- Se recomienda diseñar un plan de comunicación que permita a los estudiantes de nuevo ingreso conocer la hoja de ruta de los procesos y plazos administrativos que les afectan a lo largo de su trayectoria académica.
- Se recomienda que se incluyan en la web del programa información sobre competencias específicas y sobre los currículos del personal académico.
- Se recomienda actualizar los indicadores del programa en la web institucional y revisar los hiperenlaces para comprobar que funcionen.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La memoria verificada del programa de doctorado y sus modificaciones posteriores están publicadas en la página web institucional y en la del Departamento de Ciencias del Mar y Biología Aplicada, disponibles de forma abierta para el público. La normativa académica sobre la tesis doctoral está claramente descrita. También se detallan en ambas páginas las líneas de investigación, actividades formativas, y el procedimiento de elaboración y defensa del plan de investigación, la composición de la comisión académica, los requisitos de permanencia, el calendario académico y los recursos de aprendizaje. La universidad ha hecho pública una descripción clara y detallada sobre los requisitos de acceso al programa, incluyendo el perfil de ingreso y de salida, el número de plazas ofertadas, los procedimientos de matriculación y admisión, así como los criterios de selección. La composición del personal académico e investigador que participa en el programa está publicada en la web institucional, pero no hay enlace a los currículos de investigación del personal académico.

Se deben actualizar en la web institucional los indicadores del título pues los últimos datos disponibles son de 2019-2020.

Se presentan dos enlaces diferentes al programa de doctorado (uno institucional y otro específico del Departamento de Ciencias del Mar y Biología Aplicada). Debe revisarse esto con el objeto de aclarar a los usuarios potenciales qué información extra aporta la página web específica.

La página web del programa en la EIDUA presenta información relevante a todos los grupos de interés. No obstante, se detecta que no hay información clara para los doctorandos sobre cómo acceder a programas de movilidad y becas, la posibilidad de ser cotutelado, o de graduarse con mención internacional o industrial. El acceso a los informes de seguimiento internos no es de fácil acceso a los diferentes grupos de interés.

Se debe facilitar, mediante acciones específicas e información en la web, el acceso a la información sobre programas de movilidad y becas, el régimen de cotutela, o las diferentes menciones que se pueden conseguir en el doctorado.

La institución publica el SAIC que sigue el programa de doctorado. No existe una acción formativa específica dirigida a los estudiantes y personal de nuevo ingreso, en la que se informe sobre el SAIC, sus objetivos y el acceso a la documentación. De hecho, los estudiantes desconocen, en su gran mayoría, la existencia del SAIC.

Se deben diseñar acciones específicas para dar a conocer el SAIC a los estudiantes de nuevo ingreso.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir en la página web los currículos del personal académico, información sobre programas de movilidad y becas, la posibilidad de ser cotutelado, o de graduarse con mención internacional o industrial. También se debe facilitar el acceso a los informes de seguimiento internos.

- Se recomienda la actualización constante de los indicadores del título.
- Se recomienda diseñar acciones específicas para dar a conocer el SAIC a los estudiantes de nuevo ingreso.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC del programa garantiza la recogida de información y de los resultados de interés para la gestión y toma de decisiones, basada en el análisis sistemático de datos relevantes y encuestas. Se recoge y analiza información relevante de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, publicando estos datos en la web del programa junto con análisis y propuestas de mejora.

Sería conveniente que se aportasen datos de empleabilidad desagregados para el programa de doctorado objeto de evaluación.

El SAIC no es conocido por el estudiantado, aspecto que se debe enmendar.

El SAIC dispone de procedimientos para efectuar la evaluación y definir las acciones de mejora del programa. De hecho, las modificaciones introducidas en el programa a partir de las evaluaciones han demostrado ser eficaces, contribuyendo a la mejora de la calidad de la formación doctoral.

Se dispone de un buzón de sugerencias anónimo en la web institucional, al que pueden acceder todos los grupos de interés. La información que ahí llega se analiza por el SAIC y, si procede, se diseña la acción de mejora correspondiente.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aportar datos de empleabilidad desagregados y específicos para el programa de doctorado
- Se recomienda dar a conocer el SAIC a los alumnos de nuevo ingreso en el programa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y

tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del programa tiene un nivel de cualificación académica elevada. Además, se caracteriza, desde el punto de vista de la experiencia investigadora, en que casi todos sus miembros son investigadores principales o participan en proyectos de investigación competitivos, tienen una producción científica de alta calidad y, en particular, consiguen financiación competitiva (resaltar que, en el marco de la institución, son quienes mayor cantidad de recursos económicos captan con relación al coste del mismo en términos de personal).

El personal académico es suficiente (19) y cuenta con la dedicación necesaria para atender adecuadamente la demanda del estudiantado. De acuerdo con esto, el estudiantado ha manifestado su alto grado de satisfacción con el mismo, lo cual se refleja también en las positivas evaluaciones de las encuestas (mediana de 9 para la satisfacción general con el profesorado en el curso 2023/2024).

Se detecta un desequilibrio en el reparto de direcciones de tesis doctorales, lo que debe evaluarse por parte de la comisión académica del programa.

Se propone que se impulsen acciones para el reclutamiento de investigadores con acreditación para reforzar el equipo de dirección de tesis y ampliar la diversidad de especializaciones dentro del programa.

Más que en el seno del programa, es la institución quien tiene reglado el reconocimiento (con reducción de la asignación docente) por la labor de dirección de tesis, pero solo reconocimiento de la tutorización a través del modelo DOCENTIA-UA.

El grado de participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis supera el 25%, pero no hay información sobre su participación en las comisiones de seguimiento. El porcentaje de tesis con mención internacional es variable, pero en total 8 de 23 cuentan con esta mención, aspecto que tiene margen de mejora. El principal problema a la hora de mejorar este porcentaje es la ausencia de financiación.

Se sugiere que se estudie la posibilidad de incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda buscar un mayor equilibrio en la dirección de tesis doctorales por parte del profesorado del programa.
- Se recomienda impulsar acciones para el reclutamiento de investigadores con acreditación para reforzar el equipo de dirección de tesis y ampliar la diversidad de especializaciones dentro del programa.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El programa cuenta con infraestructura consolidada y tiene acceso a espacios experimentales, como el Centro de Investigación Marina (CIMAR) y el Instituto Multidisciplinar para el Estudio del Medio (IMEM). Además, dispone de recursos adecuados y actualizados para el desarrollo de los trabajos doctorales (equipamiento especializado y acceso a documentación científica). Aún más, el programa mantiene colaboraciones con instituciones externas, como el Instituto Español de Oceanografía (IEO). En el caso de la línea de Fitopatología, se disponen de laboratorios propios.

El programa cuenta con servicios de orientación académica para los doctorandos, que incluyen el acompañamiento por parte del profesorado en la planificación de la trayectoria investigadora, el asesoramiento en la elaboración de tesis y el acceso a oportunidades de formación complementaria. Adicionalmente, se orienta sobre salidas profesionales y financiación para estancias de investigación.

Por otra parte, la institución ofrece diversos recursos, pero no parecen estar llegando a las investigadoras predoctorales. Así, se manifiesta en las audiencias que la orientación depende del grupo de investigación al que se pertenezca, pero no hay información sistematizada.

Es necesario mejorar la acogida del estudiantado, informando de las expectativas y formaciones obligatorias así como de otras cuestiones que deben tener en cuenta para realizar la tesis doctoral con éxito y con calidad de empleabilidad (en este último caso, las acciones se podrían llevar más adelante).

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir un programa de orientación laboral para todo el estudiantado del programa.
- Se recomienda mejorar la acogida del estudiantado, informando de las expectativas y formaciones obligatorias así como de otras cuestiones que deben tener en cuenta para realizar la tesis doctoral con éxito y favorecer su empleabilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, y los sistemas de evaluación del programa se alinean con el nivel 4 del MECES, ajustándose plenamente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El número de tesis doctorales defendidas se mantiene en niveles medios, pero se detectan algunos retrasos en la defensa de algunas tesis doctorales, así como en la actualización de los indicadores académicos.

Se sugiere que se diseñen acciones específicas para que la defensa de las tesis se hagan en un horizonte temporal de 4-5 años desde el ingreso en el programa.

Los indicadores académicos y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES pero, como se ha comentado anteriormente en el apartado 6.1, se detecta cierto retraso en la actualización de dichos indicadores. La calidad de las tesis defendidas se refleja en el número de contribuciones científicas que es, en ocasiones, muy elevado. La participación del estudiantado en cursos y estancias de investigación se valida de forma rigurosa, asegurando que adquiere las competencias necesarias para su desarrollo investigador.

Se sugiere que se establezcan marcos de colaboración para la realización de tesis doctorales con mención industrial.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que se diseñen acciones específicas para que la defensa de las tesis se hagan en un horizonte temporal de 4-5 años desde el ingreso en el programa.
- Se recomienda que se establezcan marcos de colaboración para la realización de tesis doctorales con mención industrial.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Las encuestas y otros métodos de valoración son fiables y representativos. El programa ha logrado una satisfacción adecuada entre los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado y egresados), con una media aproximada de notable alto (mediana >8 para la mayoría de los ítems). Se debe resaltar que los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción han mejorado en los últimos cursos, por lo que la calidad de la información es mejor que en las renovaciones de la acreditación anteriores del programa. Se incluye información genérica respecto al PTGAS, que valora negativamente las condiciones de su trabajo y su salario. No hay información extensa sobre la trayectoria profesional de los egresados.

Se debe mejorar el seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa, pero en el autoinforme se pone mucho énfasis en la línea de investigación de Ciencias del Mar y, notablemente menos, en la de Biología Aplicada (básicamente, Fitopatología), no quedando claro cómo se hace para esta segunda línea. Se detecta un elevado nivel de interés en el programa por parte de estudiantes internacionales.

Se deben incluir, con detalle, los indicadores que corresponden a la parte de Biología Aplicada.

Se recomienda implementar la presencia de doctorados con mención industrial.

El programa ha mostrado una evolución general positiva de sus indicadores, acorde con lo que se proponía en la memoria verificada y los informes de renovación de la acreditación. A resaltar, el número de estudiantes de nuevo ingreso, el seguimiento y evaluación de los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. El número de tesis defendidas es más bajo que lo establecido en la memoria verificada, así como el tiempo que transcurre desde que los estudiantes ingresan en el programa, hasta la defensa de la tesis, siendo de media mayor de cuatro años.

Se deben diseñar actividades específicas para evitar que la defensa de las tesis se alarguen más allá de seis años, salvo causas justificadas y reconocidas por la comisión académica con prórrogas.

Dado el tamaño del programa, casos concretos de abandono suponen un porcentaje muy elevado, pero aún así debe vigilarse de cerca este aspecto y analizar las causas del abandono.

La inserción laboral de los egresados es adecuada en el contexto socioeconómico e investigador del programa, pero no hay un seguimiento formalizado de la trayectoria profesional. Las salidas laborales se concentran, principalmente, en la investigación en agentes públicos, pero hay menos conexión con el sector privado, especialmente en industrias tecnológicas o de innovación.

Se sugiere hacer un seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados

Se sugiere que se diseñen marcos de colaboración con empresas de diversos sectores para fortalecer las relaciones

con el sector privado, buscando nuevas oportunidades de empleo para los egresados, así como acciones formativas específicas para el emprendimiento y el autoempleo.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar el seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados.
- Se recomienda segregar los indicadores en las distintas líneas de investigación para tener una información de mayor utilidad..
- Se recomienda implementar la presencia de doctorados con mención industrial.
- Se recomienda diseñar actividades específicas para evitar que la defensa de las tesis se alarguen más allá de seis años, salvo causas justificadas y reconocidas por la comisión académica con prórrogas. También se debe aplicar para reducir la tasa de abandono.
- Se recomienda hacer un seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados.
- Se recomienda diseñar marcos de colaboración con empresas de diversos sectores para fortalecer las relaciones con el sector privado, buscar nuevas oportunidades de empleo para los egresados, así como acciones formativas específicas para el emprendimiento y el autoempleo.

En Valencia, a 22 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP